



ANUNCIO de 1 de junio de 2012 sobre notificación de retirada de tablillas del coto deportivo de caza matrícula EX114-021-D, denominado "Pozanco", en el término municipal de Mérida. (2012081967)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General Medio Ambiente, Sección de Caza —planta baja—, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 1 junio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente:

Documento que se notifica: Notificación retirada de tablillas.

Asunto: Retirada de tablillas.

Titular expediente: Sociedad Deportiva Pozanco.

Último domicilio conocido: Apdo. Correos 510.

Localidad: 06800 Mérida—Badajoz.

Hechos: Notificación de la retirada de tablillas del coto EX114-021-D, al no haberse aprobado su conversión a coto privado de caza menor.

Recursos que proceden:

• • •

ANUNCIO de 1 de junio de 2012 sobre notificación de retirada de tablillas del coto deportivo de caza matrícula EX126-26-D, denominado "Arrecifes de Arriba", en el término municipal de Olivenza. (2012081969)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General Medio Ambiente, Sección de Caza —planta baja—, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.



Mérida, a 1 junio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente:

Documento que se notifica: Notificación retirada de tablillas.

Asunto: Retirada de tablillas.

Titular expediente: Club Deportivo Cazadores Tequila.

Último domicilio conocido: C/ López de Ayala, 22.

Localidad: 06100 Olivenza—Badajoz.

Hechos: Notificación de la retirada de tablillas del coto EX126-26-D, al no haberse aprobado su conversión a coto privado de caza menor.

Recursos que proceden:

• • •

ANUNCIO de 5 de junio de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 088/11-M, en materia de montes. (2012081945)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General del Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 5 de junio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente: 088/11-M.

Documento que se notifica: Propuesta de resolución.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado. Juan Manuel Pérez Palacios.

Último domicilio conocido: C/ Vergel, n.º 45.

Localidad: 06120 Oliva de la Frontera.

Hechos: Poda en 12 alcornoques fuera de plazo y sin autorización en la finca (paraje) "Camino de Zahínos" del término municipal de Oliva de la Frontera.

Sanción: Doscientos euros (200 euros).